

EVALUACION CUALITATIVA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA II SEMESTRE 2019

De conformidad con las orientaciones dadas en el documento de trabajo por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional, Decreto Único Reglamentario del sector educativo DURSE – 1075/2015, el Plan de Desarrollo Departamental y las necesidades de atención según los criterios de la administración para el segundo semestre en la ETC; se desarrollaron la totalidad de las actividades programadas en el POAIV.

Las acciones previstas para el primer semestre que no fueron desarrolladas se incluyeron en los ajustes del POAIV para el segundo semestre; lo cual, permitió el logro de los propósitos, objetivos y metas para la finalización de la presente vigencia.

Las actividades desarrolladas permitieron evidenciar y valorar el estado actual de los EE, definir las posibilidades de mejoramiento institucional y establecer criterios orientados a obtener resultados mejores mediante compromisos con los diversos actores de la comunidad educativa. Igualmente, se le hizo seguimiento y control a los planes de mejoramiento de los años anteriores y se atendió con diligencia los requerimientos de las comunidades y de la administración a través de las visitas incidentales. Así mismo, se cubrió el 100% de los EE No Oficiales para establecer control, refrendar programas EDTH y ampliación de Cobertura.

De otra parte, se realizó control a los recursos propios asignados para programas y eventos como: foros educativos municipales y el Departamental; transporte escolar y mejoramiento de infraestructura; proyección de actos administrativos relacionados con la legalización de EE acorde a las necesidades y circunstancias de crecimiento, fusión, cierre y/o modificación, en virtud de lo expuesto en el artículo 138 de la Ley 115/94 y demás novedades que demandan ajustes con base en el Decreto No 1075/15.

Fue prioridad dar cumplimiento a la política de la actual administración, atender a las comunidades, resolver inquietudes, orientar procesos, organizar archivos, presentar informes al equipo directivo para lo de su competencia a cada líder de área de gestión, seguimiento a los planes de mejoramiento y requerimientos a los incumplimientos de los directivos docentes.

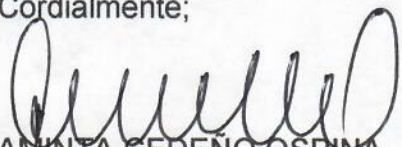
De otra parte, se atendió con diligencia la proliferación de oferta educativa ilegal de establecimientos educativos de otras ETC que han venido haciendo presencia con la anuencia de las autoridades locales y la ignorancia de los usuarios a que se inscriben y se matriculan en esta clase de establecimientos educativos sin tener el reconocimiento legal. Ante este panorama, se solicitó concepto jurídico a la oficina de inspección y

vigilancia del MEN y se acudió a los buenos oficios de los señores personeros municipales como alternativa ante la omisión de los señores alcaldes.

Para blindar en el proceso optamos por elaborar y difundir en los medios de comunicación (página web, correos institucionales y personales) entre otros; circulares, comunicados de prensa y radio, oficios. Relacionados con la situación legal de los EE que están habilitados para ofertar y prestar el servicio educativo, a fin que los potenciales usuarios, autoridades locales y opinión pública en general hagan buen uso de sus recursos y eviten posteriores inconvenientes legales y económicos.

Las actividades programadas para la presente vigencia en el POAIV fueron totalmente desarrolladas en la medida en que se intensificó el trabajo en el segundo semestre. Adicional a ello, se atendieron solicitudes nuevas de EE No Oficiales como la Escuela de Capacitación, Entrenamiento y Formación de Bomberos Voluntarios. Además, están en proceso de autorizar o no, el funcionamiento de nuevos EE NO Oficiales con programas EDTH y en el programa para Jóvenes y adultos. De otra parte, se resolvió la parte legal relacionada con: fusiones, cierres, aperturas, reaperturas, escindir y adicionar sedes escolares en razón a la dinámica de la población escolar propia del Departamento; lo cual se evidencia en el DUE del Departamento.

Cordialmente;




AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

Radicado: N/A.

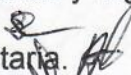
Copia: N/A.


Anexo: N/A.

Reviso: Edna Margarita Murcia Mejía – Asesora de Inspección y Vigilancia. 

Proyecto: Equipo de Inspección y Vigilancia SEDC.

Edna Margarita Murcia Mejía, Asesora de Inspección y Vigilancia.

Hernán Pérez Mora - Supervisor de Educación. 

Alejandrina Correa Claros – Profesional Universitaria. 

José Fredy Montealegre – Profesional Universitario. 